



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 010-2020-AMAG-CD/P

Lima, 12 de Febrero del 2020

VISTO:

El Informe N° 020-2020-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante la Resolución N° 100-2019-AMAG-CD/P, del 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2020, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Informe N° 020-2020-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las



Academia de la Magistratura

modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuada por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de Enero del 2020 se enmarcan en lo dispuesto en el TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y de Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2020, y;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondientes al mes de Enero de 2020;

De conformidad con el artículo 26°, Numeral 26.1 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestarias N° 001 y 002 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de Enero del 2020.



Academia de la Magistratura

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000001

MES: ENERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/01/2020

FECHA: 09/01/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 10-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA PAGO DE PLANILLA DE PERSONAL CONTRATADO A PLAZO FIJO -728 PROVEÍDO N° 10-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	220,464	220,464
00 RECURSOS ORDINARIOS	220,464	220,464
5 GASTOS CORRIENTES	220,464	220,464
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	220,464	
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		220,464
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA	67,116	67,116
00 RECURSOS ORDINARIOS	67,116	67,116
5 GASTOS CORRIENTES	67,116	67,116
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	67,116	
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		67,116
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	140,232	140,232
00 RECURSOS ORDINARIOS	140,232	140,232
5 GASTOS CORRIENTES	140,232	140,232
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	140,232	
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		140,232
TOTAL:	427,812	427,812



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 000000002

MES: ENERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2020

FECHA: 17/01/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 33-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA PAGO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO (CRÉDITO DEVENGADO) Y PAGO DE ARBITRIOS PROHIBIDO N° 33-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	56,000	56,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	56,000	56,000
5 GASTOS CORRIENTES	56,000	56,000
2.5.4 1.2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	56,000	
2.5.4 3.2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS		56,000
0006 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	16,190	16,190
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,190	16,190
5 GASTOS CORRIENTES	16,190	16,190
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		16,190
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	16,190	
TOTAL:	72,190	72,190



